

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 2.520/61 por la que se dispone los cambios de destino en el Cuerpo de Intendencia que se expresan.—Página 1.468.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Destinos.*

O. M. 2.521/61 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al destructor «Alava» el Escribiente primero D. Antonio Quirant Botella.—Página 1.468.

###### *Ayudantes Instructores.*

O. M. 2.522/61 por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Escuela de Maniobra el Contramaestre segundo D. José Brage Marín. Página 1.468.

O. M. 2.523/61 por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en el Centro de Adiestramiento Departamental de El Ferrol del Caudillo el personal del Cuerpo de Suboficiales que se cita.—Página 1.468.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

###### *Examen-concurso.*

O. M. 2.524/61 por la que queda admitido a examen para cubrir las plazas que se expresan en el Ramo de Armas Navales del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el personal que se cita.—Páginas 1.468 y 1.469.

#### PERSONAL VARIO

##### *Prácticos de Puerto.—Bajas.*

O. M. 2.525/61 por la que se dispone cause baja en el servicio activo, por fallecimiento, el Práctico de Número del Puerto y Ría de Avilés D. Marcelino Rodríguez Cuervo.—Página 1.469.

#### JEFATURA DE INSTRUCCION

##### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Declaración de aptitud.*

O. M. 2.526/61 por la que se declara «apto» para Vigías segundos de Semáforos al personal que se relaciona. Página 1.469.

#### TROPA

##### *Especialistas de Infantería de Marina.*

O. M. 2.527/61 por la que se promueve a la clase de Ayudantes Especialistas de Infantería de Marina al personal que se expresa.—Página 1.469.

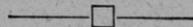
###### *Rectificaciones.*

O. M. 2.528/61 por la que se rectifica en la forma que se indica la Orden Ministerial número 3.589/59 (D. O. núm. 274).—Página 1.470.

#### MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

##### *Bajas.*

O. M. 2.529/61 por la que se dispone cause baja en la Sección Naval de la Milicia Universitaria el Alumno D. José Conesa Adelantado.—Página 1.470.



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 2.520/61.**—Se dispone los siguientes cambios de destino en el Cuerpo de Intendencia:

Teniente Coronel D. Juan A. Iglesias Cheda.—Se le nombra Jefe Administrativo de la Escuela Naval Militar, cesando como Auxiliar de la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, de cuyo destino se hará cargo el Comandante D. Angel García Martín, sin desatender el que actualmente tiene conferido. Forzoso.

Comandante D. Nicolás Lapique Suárez.—Se le nombra Comisario de la Provincia Marítima de Bilbao, cesando en sus actuales destinos.—Voluntario.

A efectos de la indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado V e) de la Orden Ministerial número 2.242, del 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 2.521/61.**—Se dispone que el Escribiente primero D. Antonio Quirant Botella cese en el destino que actualmente tiene conferido y pase a prestar sus servicios, con carácter forzoso, al destructor *Alava*.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### Ayudantes Instructores.

**Orden Ministerial núm. 2.522/61.**—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Contramaestre segundo D. José Brage Marín desempeñe en la Escuela de Maniobra el cargo de Ayudante Instructor, a partir del día 7 de junio de 1961, en relevo del Contramaestre primero D. Belarmino Martínez Sánchez.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 2.523/61.**—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este

Ministerio, se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona, desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en el Centro de Adiestramiento Departamental de El Ferrol del Caudillo, a partir de las fechas que al frente de cada uno se indican:

#### Plana Mayor.

Escribiente primero D. Francisco Tenreiro Germa-de.—15 de abril de 1961.

#### Mantenimiento Eléctrico-Electrónico.

Electricista primero D. Ramiro Fernández Couce. 23 de marzo de 1960.

#### Servicios Generales.

Contramaestre Mayor de primera D. Jesús Freyre González.—15 de abril de 1961.

#### C. A. L. A. S.

Radiotelegrafista primero D. José Conde Garriga.—23 de marzo de 1960.

#### C. A. S. I.

Mecánico primero D. Gerardo Sabio Perla.—23 de marzo de 1960.

Contramaestre primero D. Pablo San Emeterio Caínzos.—23 de marzo de 1960.

Sanitario primero D. Andrés López Barros.—12 de mayo de 1961.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

### Maestranza de la Armada.

#### Examen-concurso.

**Orden Ministerial núm. 2.524/61.**—Como continuación a la Orden Ministerial número 1.772/61, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 128), por la que se convocaba examen-concurso para cubrir una plaza de Capataz segundo (Artificiero-Pirotecnico) y dos de Operarios de primera (Explosivos y Artificios) en el Ramo de Armas Navales del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal de este Ministerio, se dispone:

1.º Queda admitido a examen el personal siguiente:

Para la plaza de Capataz segundo.—Operario de primera (Explosivos y Artificios) Celestino López López, con destino en el Ramo de Armas Navales del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Para las plazas de Operarios de primera.—Operario de segunda (Explosivos y Artificios) Manuel Martínez Ilobre y Operario de segunda (Pintor) José Gómez Freire, destinados en el citado Ramo.

2.º Dicho personal deberá ser reconocido facultativamente antes del examen.

3.º Se aprueba la propuesta formulada por la Superior Autoridad del Departamento relativa al Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Leopoldo Brage González.

Vocal.—Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Antonio Hernández Oramas.

Vocal-Secretario.—Maestro segundo (Artificio-ro-Piro-técnico) de la Maestranza de la Armada D. Domingo Saavedra Regueiro.

4.º El examen tendrá lugar en El Ferrol del Caudillo en la fecha que determine la Superior Autoridad del Departamento.

5.º Lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164) surtirá efectos en la fecha del examen.

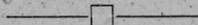
6.º Una vez terminado el examen, el Tribunal formulará las actas por duplicado y separado y serán remitidas al Servicio de Personal de este Ministerio por el conducto reglamentario.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



#### Personal vario.

*Prácticos de Puerto.—Bajas.*

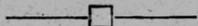
Orden Ministerial núm. 2.525/61. — Por haber fallecido el día 26 de julio último el Práctico de Número del Puerto y Ría de Avilés D. Marcelino Rodríguez Cuervo, se dispone que, a partir de dicha fecha, cause baja en el servicio activo.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



### JEFATURA DE INSTRUCCION

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Declaración de aptitud.*

Orden Ministerial núm. 2.526/61. — Por haber terminado con aprovechamiento los cursos convocados por Orden Ministerial número 1.504/61 (D. O. núm. 110), se declara "apto" para Vigías segundos de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales, con antigüedad de 10 de abril de 1961, al personal que a continuación se relaciona, por el orden de censuras obtenidas:

Radiotelegrafista segundo D. Emilio Gándara Alfaya.

Radiotelegrafista segundo D. José Martínez López.

Cabo primero Radiotelegrafista Miguel Lavandero Pérez.

Cabo primero Radiotelegrafista José Palenque Adsuara.

Cabo primero Radiotelegrafista José Verdugo del Aguila.

Cabo segundo Torpedista José María Rodríguez de Jesús.

Cabo primero Radiotelegrafista Manuel Mateo Romero.

Cabo primero Mecánico Domingo Díaz Holgado.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



#### Tropa.

*Especialistas de Infantería de Marina.*

Orden Ministerial núm. 2.527/61. — Por haber superado el período de instrucción, y de acuerdo con la norma 18 de las provisionales para Especialistas de Infantería de Marina, aprobadas por Orden Ministerial número 69/60 (D. O. núm. 5), a propuesta de la Jefatura del Tercio Sur de Infantería de Marina, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción, se promueve a la clase de Ayudantes Especialistas de Infantería de Marina, con antigüedad de 1 de julio de 1961, al personal que a continuación se relaciona.

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

#### RELACIÓN DE REFERENCIA.

Virgilio Sánchez Leiva.  
 José Luis Tierno de Diego.  
 Higinio Lois Arenas.  
 Antonio Leira Quiroga.  
 José Diego Moreno Sánchez.  
 Eduardo Piñeiro López.  
 Antonio Castillo Sarabia.  
 Fernando Lamas Calvete.  
 Rosendo Gregorio Queija.  
 Rosendo Rodríguez Areal.  
 Antonio García Márquez.  
 Juan B. Fernández Faura.  
 Rafael Cabanes Asensi.  
 Edelmiro Pérez Mariño.  
 Carlos Bravo Cano.  
 Manuel Prieto Sánchez.  
 Francisco Tomé Alañón.  
 Raúl Pérez Mariño.  
 Angel Bartolomé Carro.  
 Jaime Pazos Castro.  
 Juan Luis Villar Villar.  
 José Gómez Pérez.  
 José Luis Amor Fernández.  
 José María Sastre Moronat.  
 Rafael Martínez Codorniga.

Pedro Valle Camacho.  
 José Luis Martínez García.  
 José Ramón Ameneiros Pita.  
 Antonio Oltra Hernández.  
 Sebastián Santamaría Mateo.  
 Alberto Fernández Mansó.  
 Joaquín Moreno Florit.  
 Luis Vázquez González.  
 José Nadongo Mba.  
 Pedro Agudo Alonso.  
 Antonio Zaragoza Coret.  
 José Vázquez González.  
 Rafael Rodríguez Rey.  
 Jesús Carrillo Morilla.  
 Francisco Baeza Fernández.  
 Miguel Rodríguez Presa.  
 Daniel Monje Martín.  
 Manuel Ayala García.  
 Juan Brión Enríquez.  
 Roberto Santamaría García.  
 Faustino Teodomiro Erimo.  
 Nicolás Mena Pascal.  
 Juan Yeste Guerra.  
 Manuel Serrano Brenes.  
 Alfonso Oter Lucas.  
 Benjamín Siale Bueko.  
 José Ramón Sánchez Alvarez.  
 Gregorio Velázquez González.  
 Antonio Blanco Ruilópez.  
 Julio Vela Agramonte.  
 Celestino Pelayo Tortosa.  
 Nicolás Asama Angue.  
 Santiago Melero Inajes.  
 Simón Tejedor Fontal.  
 Jesús Nguema Ebang.  
 José L. Pérez Ventao.  
 Jesús Ona Enguang.  
 Pedro Jara Rico.  
 Antonio Collado García.  
 Simón García Bruzón.  
 Alfonso Marquina Crespo.  
 Alfredo Burbano Moreno.  
 Antonio Ruiz Bernal.  
 Miguel Uceró Sánchez.  
 Antonio Muñoz Boit.  
 Jesús María Sánchez Carcar.  
 Manuel Angel Lage Freire.  
 Francisco Santamaría Grau.  
 Pedro Arregui Herrero.  
 Fernando Suárez Núñez.  
 José A. Taboada de la María.  
 Victoriano Melero Contreras.  
 Rafael Páez Labandón.  
 José Prieto Corchado.  
 Juan M. Iglesias Rodero.  
 Joaquín Villegas Suárez.  
 Rogelio Jiménez Ortas.  
 Manuel Canóniga Fernández.  
 Juan Montero Busto.  
 Rafael Martínez Fons.  
 Miguel González de las Heras.  
 Fermín Busto Fernández.  
 Manuel Rodríguez Fernández.

Pedro Amaya de Alba.  
 Juan Escalón Romero.  
 Salvador Marassi Corrales.  
 José García Silva.  
 Ezequiel Díez Gregorio.  
 Enrique Martínez de Galinsoga Vega.  
 Vicente López Trinquete.  
 José Martínez Ortiz.  
 Víctor L. Sipua Boselo.  
 Francisco Seco Salváez.  
 Félix Rosa Casal.  
 Eduardo Ciriza Aquirre.

*Rectificaciones.*

**Orden Ministerial núm. 2.528/61.**—Por haberse padecido error material en la redacción de la Orden Ministerial número 3.589/59 (D. O. núm. 274), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se rectifica dicha disposición en el sentido de que la antigüedad de los Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina de Defensa Antiaérea Activa y Pasiva que figuran con la de 20 de enero de 1960 deberá ser la de 1 de enero de dicho mes y año, debiendo figurar relacionados con prioridad a los ascendidos por Orden Ministerial número 209/61 (D. O. núm. 20).

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
 Sres. ...

**Milicia Naval Universitaria.**

*Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 2.529/61.**—En virtud de expediente tramitado al efecto, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Central de la Sección Naval de la Milicia Universitaria y Jefatura de Instrucción, se dispone que el Alumno D. José Coñesa Adelantado, estudiante de la carrera de Ingeniero Industrial y clasificado para el Cuerpo de Máquinas, Especialidad Mecánica, cause baja definitiva en dicha Organización por estar incluido en la clase segunda, Orden 2.<sup>a</sup>, número 26 del vigente Cuadro de Inutilidades para el Servicio de la Armada.

De corresponderle ser incorporado al servicio activo efectuará el periodo de instrucción en el Cuartel de Instrucción que corresponda, debiendo completar el mismo tiempo de permanencia en filas que hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, precisamente embarcado en buques en tercera situación, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de enero de 1956 (D. O. número 3).

Madrid, 9 de agosto de 1961.

ABARZUZA